

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA**

RESOLUCIÓN NACIONAL

R2022032426

2 septiembre de 2022

Por medio de la cual se ordena la apertura y se asignan las funciones del manejo de la caja menor para la vigencia 2022.

El Director General del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo octavo de la Resolución Nacional R2021100779 del 29 de noviembre de 2021, y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales Vigente.

CONSIDERANDO:

Que en el párrafo primero del artículo primero de la resolución R2022003555 del 21 de enero 2022, en la constitución y apertura se fijan los fondos de caja menor para cada una de las sedes del Consejo profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, en las cuantías debidamente asignadas en cada cuenta presupuestal.

Que para la administración y manejo del Regional Antioquia, se asignó al funcionario Juan Guillermo Arbelaez Zapata, el cual fue declarado insubsistente mediante Resolución R2022029188 del 11 de agosto del 2022.

Que de acuerdo con el procedimiento de cajas menores se debe hacer legalización definitiva del fondo de caja menor cuando un responsable de caja menor se retire de la entidad.

Que para poder disponer de recursos necesarios para atender los gastos menores en la sede del regional Antioquia, se hace necesario hacer la apertura de caja menor Regional Antioquia a nombre de la funcionaria JENNY TABARES MACIAS, quién fue encargada temporalmente a través de la Resolución R2022031674 26 agosto de 2022.

Que el profesional de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 287 del 01 de septiembre del 2022, con el fin de amparar la apertura de la caja menor del Regional Antioquia, de conformidad con el procedimiento presupuestal interno establecido y de acuerdo con la siguiente distribución.

CONCEPTO PRESUPUESTAL	CÓDIGOS	*APROPIACIÓN	DIST. FONDO
SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.1.2.02.02.008.09.01	428.450	214.225,0
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	2.1.2.02.02.006.03.03	1.050.000	525.000,0
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.1.8.03.01	708.750	354.375,0
SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS	2.1.2.02.02.005.04.07	795.000	397.500,0
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.1.2.02.02.006.04	608.100	304.050,0
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2.1.8.01.14	14.467	7.233,5
TOTAL, FONDO			1.802.384

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aperturar la caja menor constituida con la apropiación y los fondos asignados para facilitar el funcionamiento del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - Regional Antioquia, con cargo al presupuesto anual asignado para la vigencia fiscal por valor de \$3.604.767.

ARTICULO SEGUNDO: Fijar el fondo para la sede del Consejo profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA – Regional Antioquia, en las cuantías debidamente asignadas en cada cuenta presupuestal.

CONCEPTO PRESUPUESTAL	CÓDIGOS	*APROPIACIÓN	DIST. FONDO
SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.1.2.02.02.008.09.01	428.450	214.225
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	2.1.2.02.02.006.03.03	1.050.000	525.000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.1.8.03.01	708.750	354.375
SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS	2.1.2.02.02.005.04.07	795.000	397.500
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.1.2.02.02.006.04	608.100	304.050
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2.1.8.01.14	14.467	7.233
TOTAL, FONDO			1.802.383

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre (9) del año dos mil veintidos (2022).

RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
Director General

Revisó: Maricela Oyola Martinez - subdirectora Administrativa y Financiera.

Proyectó: María Teresa Velasquez Ferro, Profesional de Gestión del Área de presupuesto (E)

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a: <https://atencionalciudadano.copnia.gov.co/Pages/Index.aspx> Agregue los siguientes datos R2022032426 y 61aa